

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**

CURSO 2017/2018

CENTRO ASOCIADO DE LUGO

PLAZA NÚM.: 1

SEVERINO FERNÁNDEZ GALÁN

Presidente de la Comisión

FÉLIX HERNÁNDEZ DEL OLMO

Secretario de la Comisión

ANA BELÉN TRASEIRA PENA

Vocal de la Comisión

MARÍA TRINIDAD VEIGA ÓNEGA

Vocal de la Comisión

En Madrid y Lugo siendo las 18:00 horas del día

24 de abril de 2017 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Fernández Lozano, Carlos	22.20
2.º	Rodríguez Fernández, Alejandra María	19.07
3.º	Fontecha Hernández, Ignacio	15.56

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: Severino Fernández Galán

El/La Secretario/a



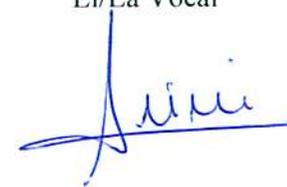
Fdo.: Félix Hernández del Olmo

El/La Vocal



Fdo.: Ana Belén Traseira Pena

El/La Vocal



Fdo.: Mª Trinidad Veiga Ónega



C. ASOCIADO: LUGO
 PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
Departamento:	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Código 1: 71902060
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS														5	6	7	TOTAL MAX. 4							
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3					4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	TOTAL MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	
1	Barreiro Castro, Luis	Sí	0.94	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	1.94	0.00	0.50	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.25	0.25	0.00	0.00	2.50	2.50	1.00	1.00	6.19	
2	Fernández Lozano, Carlos	Sí	0.99	1.50	1.00	2.00	0.75	0.00	5.50	0.00	1.50	1.20	0.00	2.70	3.00	1.40	0.35	3.00	4.50	4.50	2.50	2.50	4.00	4.00	22.20	
3	Fontecha Hernández, Ignacio	Sí	1.41	1.50	0.00	0.00	1.50	0.50	4.91	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.10	0.05	0.15	5.00	5.00	0.00	0.00	1.50	1.50	15.56	
4	Hermida Castro, Demetrio	Sí	1.68	0.50	0.50	0.00	1.50	0.50	4.68	0.00	4.00	0.00	0.30	4.30	0.00	0.00	0.30	0.30	0.00	0.00	2.50	2.50	2.00	2.00	13.78	
5	Rebolo López, Sandra	Sí	1.36	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	3.36	
6	Rodriguez Fernández, Alejandra Maria	Sí	1.23	1.50	0.00	2.00	0.75	0.00	5.48	0.00	2.25	0.00	0.20	2.45	0.60	1.50	0.10	2.20	5.00	5.00	0.94	0.94	3.00	3.00	19.07	
7						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
8						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
9						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
10						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
11						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
12						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
13						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
14						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
15						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
16						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
17						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
18						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
19						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: LUGO

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

(2a) La calificación media se multiplica por 0.75 para calcular el número de puntos de este apartado.
(2b) Titulaciones en Informática: 1.5 puntos. Otras titulaciones afines: 0.5 puntos
(2c) Máster en Inteligencia Artificial: 1 punto. Máster en Informática: 0.5 puntos. DEA: 0 puntos
(2e) Por curso recibido en UNED: 0.75 puntos. Por curso recibido en otra universidad a distancia: 0.5 puntos. Por curso en resto de instituciones: 0.25

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

(3d) Por cada Red de Innovación Docente: 0.1 puntos



Handwritten signatures and official stamps of the Regional Government of Galicia, Department of Education and Digital Skills, and the University of Lugo.

Centro Asociado: LUGO

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

(4a) Por cada publicación: 0.2 puntos
(4b) Por cada publicación: 0.1 puntos
(4c) Por cada publicación: 0.05 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

(Por cada titulación en UNED: 2.5 x fracción de créditos superados)
(Por cada titulación a distancia fuera de UNED: 1.25 x fracción de créditos superados)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

